## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Une, Cundinamarca, Dieciocho (18) de Mayo de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: PROCESO No. 2014-00008-00 Clase: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A. Demandado: MARCO TULIO REY QUEVEDO Y OTRO

## C. PRINCIPAL

Visto el Informe Secretarial y la solicitud que anteceden, el Juzgado DISPONE:

Para todos los efectos téngase en cuenta lo manifestado por la señora apoderada judicial de la parte actora, en lo que respecta a la continuación de la acción judicial del asunto de la referencia, por persistir los demandados en mora con la entidad ejecutante.

NOTIFIQUESE

LEIDY MILENA MOSQUERA CAS CAS COLORS

Juez

La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy, 19 de Mayo de 2021, a la hora de las 8 A. M. Arto 295 C.G.P.

FLOR MARINA PARDO BERNAL

SECRETARIA